

VERSIÓN PÚBLICA DE ACTA MUNICIPAL

SEGÚN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EXPRESA LO SIGUIENTE:

- Definiciones Art. 6.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

a. **Datos personales:** La información privada concerniente a una persona, identificada o identificable, relativa su nacionalidad, domicilio, patrimonio, dirección electrónica, número telefónico u otra análoga.

- **Versiones Públicas** Art. 30.- En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR SE EMITE LA SIGUIENTE RAZÓN:

“Por medio de la presente se hace constar que con base al artículo 6 literal a, relacionado con el artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y según la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de referencia 21-20-RA-SCA emitida el 16 de noviembre de 2020, establece que los nombres de los empleados públicos constituyen información confidencial nombres, apellidos; por lo tanto se omiten los nombres de los servidores municipales que figuran en el acta a entregar, protegiendo así los datos personales de las partes”.

Se omiten los datos de las partes intervinientes mencionadas en la presenta acta.

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO DE SESIÓN ORDINARIA 10/08/2022

A las dieciséis horas del día diez de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de sesiones del Concejo Municipal ubicado en la Alcaldía Municipal de San Bartolomé Perulapía, Departamento de Cuscatlán, previa convocatoria del Alcalde Municipal, señor Ronald Bladimir Ortiz Hernández; y constatando la asistencia para tal efecto, se encuentran presentes la Licenciada Lorena Elizabeth Nerio Hernández, en su calidad de **Síndico Municipal**, el **Primer Regidor Propietario** Roberto Carlos Moz Hurtado, **Segundo Regidor Propietario** Wilmer Osmin Hernández Moz, **Tercer Regidor Propietario** Mauricio Galileo Majano Martínez, **Cuarto Regidor Propietario** Jessé Abraham Gómez Sigüenza, **Primer Regidor Suplente** Heber Esaú Burgos Barrera, **Segundo Regidor Suplente** Carlos Alfredo Ramírez Antonio, **Tercer Regidor Suplente** Nixon Antonio Martínez López y **Cuarto Regidor Suplente** Cesar Antonio Benítez; y verificando el quórum se procedió a lo siguiente: **I.-** Inicio de sesión; **II.-** Asistencia y establecimiento de quorum; **III.-** Solicitud de aprobación del presupuesto de gastos para la realización de las Fiestas Patronales en honor a San Bartolomé Apóstol 2022; **IV.-** Solicitud de autorización para el pago de servicios de mecánica automotriz para reparación de mini cargador Futian; **V.-** Solicitud de cierre de cuenta tributaria municipal por finalización de la actividad económica de TIENDA a nombre de la señora XXXX XXXXX XXXXXX (fallecida), a solicitud del señor XXXXXXXX XXXXXX; **VI.-** Varios; y, seguidamente se desarrolló de la siguiente manera:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, conociendo sobre el presupuesto de gastos para la celebración de las **Fiestas Patronales en Honor a San Bartolomé Apóstol 2022**, expuesto y presentado por el alcalde municipal, Ronald Bladimir Ortiz Hernández, a través de la proyección de un cuadro de Excel, en donde aparecen los detalles de actividades y costos por actividad a realizar, dentro de estas se detallan las actividades que serán pagadas por la municipalidad y las actividades que serán desarrolladas por medio de gestión, el cual refleja un

total de gastos de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$9,874.92) de los cuales la **municipalidad cancelará los gastos por un monto de TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,139.92)** y el resto que corresponde a la suma de SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,735.00) será desarrollado a través de gestiones administrativas que se han venido desarrollando por el alcalde municipal; **Por lo tanto:** El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades establecidas en el Art. 30 núm. 4, del Código Municipal **ACUERDA: I)** Autorizar el presupuesto de gastos por parte de la municipalidad, para el desarrollo de las **FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN BARTOLOMÉ APOSTOL 2022** por un monto de **TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,139.92)**, lo cual será utilizado en las actividades señaladas en el cuadro siguiente, específicamente los montos reflejados en la columna **“MUNICIPALIDAD”**.

FECHA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO			
		CANT.	COSTO	MUNICIPALIDAD	GESTION
16/8/2022	EVENTUALES	2	\$ 10.00		
18/8/2022	ARMAR CANOPYS/EVENTUALES	4	\$ 10.00		
19/8/2022	DESFILE				
	BANDA DE PAZ DE SOYAPANGO	50	\$ 2.50	\$ 125.00	
	BANDA DE PAZ DE SOYAPANGO	1	\$ 56.00	\$ 56.00	
	BATUCADA	15	\$ 2.50	\$ 37.50	
	VIEJADA	30	\$ 2.50	\$ 75.00	
	VIEJADA CASA DE CULTURA	12	\$ 2.50	\$ 30.00	
	MOVIL Y DEGUSTACION PEPSI	1			\$ 50.00
	BICICLETEADA	17	\$ 2.50	\$ 42.50	
	BICICLETEADA	17	\$ 1.00	\$ 17.00	
	SONIDO DESDE 02:00 HASTA 08:00				
	DOS DOCENAS DE COHETES DE VARA	24	\$ 1.00	\$ 24.00	
19/8/2022	PRESENTACION ARTISTICA				
	Retroactivos	1	\$ 166.67	\$ 166.67	
	SELT ZUT	1	\$ 302.50	\$ 302.50	

	MESAS	60	\$ 0.60	\$ 36.00	
	SILLAS	60	\$ 0.25	\$ 15.00	
	CANOPYS	30			\$ 750.00
	ALIMENTACION (PERSONAL DE APOYO)	7	\$ 1.50	\$ 10.50	
20/8/2022	FESTIVAL DE EMPRENDEDORES				
	EVENTUALES	4	\$ 10.00		
	MESAS	60	\$ 0.60	\$ 36.00	
	SILLAS	150	\$ 0.25	\$ 37.50	
	CANOPYS	30			\$ 750.00
	PRESENTACION ARTISTICA	1			\$ 350.00
	TRANSPORTE	1	\$ 67.00	\$ 67.00	
	ACTO PUBLICO	30	\$ 4.00	\$ 120.00	
	SONIDO DESDE 08:00 HASTA 08:00				
	DESAYUNOS PARA CIERRE DEL BAILE	12	\$ 1.25	\$ 15.00	
	CENAS PARA PERSONAL DE APOYO	4	\$ 1.25	\$ 5.00	
20/8/2022	PALO ENCEBADO				
	PALO	1			\$ 250.00
	CEBO	30	\$ 1.00	\$ 30.00	
	LIJARLO BARNIZ	1	\$ 50.00	\$ 50.00	
	PREMIO	1			\$ 100.00
20/8/2022	CARRERA DE CINTA				
	PREMIOS	300			\$ 450.00
	MONTURAS	2			\$ 250.00
	GRADERIOS	3			\$ 375.00
	CONCETRADO	2			\$ 160.00
21/8/2022	MERCADO DE EMPRENDEDORES ECOSISTEMA				
	EVENTUALES	4	\$ 10.00		
	MESAS	60	\$ 0.60	\$ 36.00	
	SILLAS	150	\$ 0.25	\$ 37.50	
	CANOPYS	30			\$ 750.00
	ARTISTA	1			\$ 350.00
	TRANSPORTE	1	\$ 56.00	\$ 56.00	
	REFRIGERIO	25	\$ 2.50	\$ 62.50	
	CENAS PARA PERSONAL DE APOYO	2	\$ 1.25	\$ 2.50	
22/8/2022	FERIA DE ATENCION INTEGRAL				
	ALMUERZO	125	\$ 2.75	\$ 343.75	
	SORBETE	400	\$ 0.12	\$ 48.00	
	RUEDAS GRATIS	2			\$ 450.00

	EVENTUALES	4	\$ 10.00	\$ 40.00	
	CENAS PARA PERSONAL DE APOYO	3	\$ 1.25	\$ 3.75	
22/8/2022	MERCADITO				
	MESAS	60	\$ 0.60	\$ 36.00	
	SILLAS	150	\$ 0.25	\$ 37.50	
	CANOPYS	30			\$ 750.00
	PRESENTACION ARTISTICA	1			\$ 200.00
	REFRIGERIO	70	\$ 2.50	\$ 175.00	
	TRANSPORTE	1	\$ 56.00	\$ 56.00	
23/8/2022	MERCADO DE EMPRENEDORES ECOSISTEMA				
	MESAS	60	\$ 0.60	\$ 36.00	
	SILLAS	150	\$ 0.25	\$ 37.50	
	CANOPYS	30			\$ 750.00
	ARTISTA	1	\$150.00	\$ 150.00	
	CHUCO	1	\$ 70.00	\$ 70.00	
	BANDA REGIMENTAL	20	\$ 2.50	\$ 50.00	
	BANDA REGIMENTAL	1	\$110.00	\$ 110.00	
	CENAS PARA PERSONAL DE APOYO	3	\$ 1.25	\$ 3.75	
	CARROZA	1	\$450.00	\$ 450.00	
25/8/2022	EVENTUALES (DESARMAR E IR A DEJAR CANOPYS)	4	\$ 10.00		
TOTALES				\$ 3,139.92	\$6,735.00

II) El monto aprobado será erogado de los fondos correspondientes a **5% FIESTAS PATRONALES**. **III)** Instrúyase a la Gerente, Licda. XXXXX XXXX XXXXXX, en coordinación con el Jefe UACI, Arq. XXXXX XXXXXX XXXXX y el Tesorero Municipal, Sr. XXXX XXXXX XXXXXX, realicen las diligencias de ley y administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo. **IV)** El presente acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, tomando en cuenta el memorándum, de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe UACI, Arq. XXXXX XXXXXX XXXXX, mediante el cual solicita la autorización para

realizar el trámite de pago de lo siguiente: **1.** Servicio de mecánica automotriz para reparación de mini cargador Futian (colocación de bomba de agua, nivelación de aceite y colocación de baterías) para uso de equipo de emergencia, por un monto de **CINCUENTA Y DOS 77/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$52.77)**, a favor de **XXXXX XXXXX XXXXXX**; **Por lo tanto:** El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades establecidas en el Art. 30 núm. 4, del Código Municipal **ACUERDA: I)** Autorizar la erogación de los montos que se detallan en el cuadro siguiente:

Ítem	Proveedor	Producto	Monto	Fuente de Financiamiento
1	XXXXX XXXXXX XXXXX	Servicio de mecánica automotriz para reparación de mini cargador Futian (colocación de bomba de agua, nivelación de aceite y colocación de baterías) para uso de equipo de emergencia	\$ 52.77	FONDOS PROPIOS /2022

II) Instrúyase al Jefe UACI, Arq. XXXXX XXXXXX XXXXX, en coordinación con el Tesorero Municipal, Sr. XXXXX XXXXXX XXXXX, realicen las diligencias de ley y administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo. **III)** El presente acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal, tomando en cuenta el memorándum de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós; suscrito por la Encargada de Catastro, XXXXX XXXXXX XXXXX, mediante el cual remite a este Concejo Municipal, la **solicitud del Sr. XXXXX XXXXXX XXXXX**, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXX-X; por medio de la cual **solicita el cierre de cuenta tributaria por actividad económica** del negocio de **TIENDA** ubicada en 1ra Calle Poniente y Avenida Felipe de Paz, No. 5, Barrio El Centro, de esta Ciudad, la cual fue cerrada en el mes de diciembre de dos mil veintiuno, por el fallecimiento de la propietaria, **Sra. XXXXX XXXXXX XXXXX**, quien fue esposa del solicitante, y

según acta de inspección realizada por la unidad de Catastro, en fecha dieciocho de julio de dos mil veintidós, se constató que ya no existe actividad económica en dicho lugar, encontrándose solvente a la fecha. **Por lo tanto:** El Concejo Municipal, En el uso de sus facultades establecidas en el Art. 30 núm. 4, del Código Municipal. **ACUERDA:** I) Autorícese a la Encargada de Catastro, XXXXXXXX XXXXXX XXXXX, **realice el cierre de cuenta que se encuentra a nombre de la Sra. XXXXX XXXXXX XXXXX**, por haber **finalizado la actividad económica** por el funcionamiento del negocio de **“TIENDA”** que se encontraba ubicado en 1ra Calle Poniente y Avenida Felipe de Paz, No. 5, Barrio El Centro, de esta Ciudad. II) Así mismo notifique en legal forma el cierre de la cuenta al **Sr. XXXXX XXXXXX XXXXX**, quien solicita dicho cierre por el fallecimiento de su esposa, **Sra. XXXXX XXXXXX XXXXX**. III) Dicho Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE.**

Habiendo finalizado los puntos de agenda, el concejo en pleno acuerda, en el presente acto, que a partir de la siguiente semana, las Sesiones de Concejo se desarrollarán los días jueves de las 16:00 horas en adelante, quedando todos enterados.

No habiendo nada más que hacer constar, ciérrase la presente sesión y la presente acta, para constancia se firma.

Sr. Ronal Bladimir Ortiz Hernández
Alcalde Municipal

Licda. Lorena Elizabeth Nerio Hernández
Síndico Municipal

Sr. Roberto Carlos Moz Hurtado
Primer Regidor Propietario

Sr. Wilmer Osmin Hernández Moz
Segundo Regidor propietario

Sr. Mauricio Galileo Majano Martínez
Tercer Regidor Propietario

Sr. Jessé Abraham Gómez Sigüenza
Cuarto Regidor Propietario

Sr. Heber Esaú Burgos Barrera
Primer Regidor Suplente

Sr. Carlos Alfredo Ramírez Antonio
Segundo Regidor Suplente

Sr. Nixon Antonio Martínez López
Tercer Regidor Suplente

Sr. Cesar Antonio Benítez
Cuarto Regidor Suplente

Licda. Astrid Danné Fuentes Ramírez
Secretaria Municipal